


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2318371081		

**No. GS-2025- -ESGON / SUDIE – 20.1**

El Espinal, 21 de noviembre de 2025

Señor coronel  
**JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO**  
 Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz  
 Calle 19 No. 50-24 B/ Gran Colombia  
 Fusagasugá - Cundinamarca

**ASUNTO:** informe de supervisión **orden de compra 152423 del 26/09/2025**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/09/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>21/11/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-008350-ESSUM del 26 de septiembre de 2025, el señor coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, designó como supervisor y con funciones para el proceso contractual No. PN ESSUM MIC GA 058 2025 - orden de compra 152423, al suscrito J. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

➤ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contraentrega

➤ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **00**

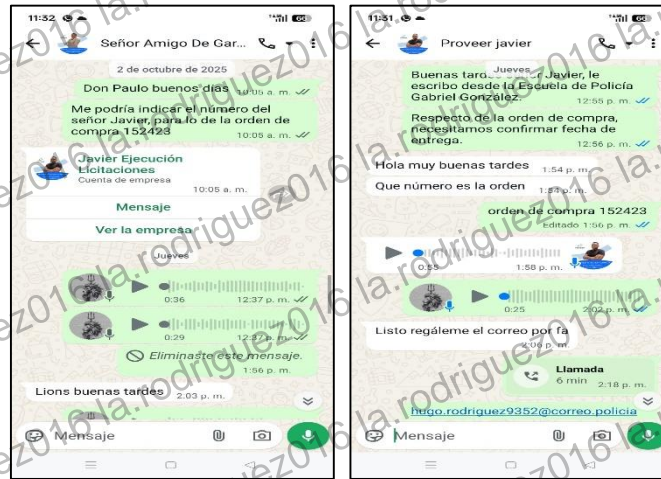
Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>Orden de compra 152423 del 26/09/2025</b>	
<b>Objeto del Contrato /</b>	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS DIFERENTES LABORES QUE DESARROLLA EL GRUPO LOGÍSTICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ"	
<b>Contratista</b>	PROVER INSTITUCIONAL	
<b>Representante legal</b>	PAULO CESAR CARVAJAL	
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 102.348.626,00	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 102.348.626,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta es de siete (01) mes, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciará con la fecha de aprobación de la garantía única y la constitución del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado por la ordenación del gasto. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	26 de septiembre del 2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del</b>	21 de noviembre de 2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	Ninguna	
<b>Modificatorios</b>	Ninguna	
<b>Prorrogas</b>	ID solicitud 462515 fecha 24/10/2025, se amplía la fecha del plazo de ejecución al 21/11/2025	
<b>Otros</b>	Ninguna	

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

El 02 de octubre de 2025, se tomó contacto telefónico con el señor PAULO CESAR CARVAJAL, con el fin de llevar a cabo las coordinaciones para lo contemplado en la orden de compra 152423; por consiguiente aportó que se había designado al señor al señor JAVIER STEVEN GARCÍA, Auxiliar de licitaciones, con quien podría tomar contacto en el número celular 3104217625.




El 03 de octubre de 2025, se tomó contacto con el señor JAVIER STEVEN GARCÍA, con quien se iniciaron las coordinaciones para la consecución de los elementos acordados en la orden de compra, frente a lo anterior; indicó que algunos de los elementos se encontraban disponibles, que otros como los tanques de 6000 litros cónicos, debían mandarse hacer, por consiguiente elevó la consulta para la posibilidad de entregas parciales en caso de no alcanzar a entregar la totalidad de los artículos, en respuesta vía whatsapp se le indicó que no se podían hacer entregas parciales en atención a que los tiempos para la ejecución del contrato ya estaban pactados y una de las particularidades es la única entrega.

Para el 23/10/2025 se notificó a la empresa sobre la necesidad de avanzar en la consecución de los elementos y realizar las coordinaciones de entrega, sin embargo el señor JAVIER STEVEN GARCÍA, indicó que tenía inconvenientes con algunos elementos como los tanque de plástico por tener unos faltantes para poder completar los elementos de la orden de compra. Frente a lo anterior, el 23/10/2025, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL, solicitó mediante comunicado escrito al supervisor la necesidad de ampliar mediante prórroga el tiempo de entrega de los elementos.

El 23/10/2025 mediante comunicación oficial No. GS-2025-010804-ESGON, se informó a la señora mayor NOHELIA ROJAS DURÁN, Directora (E) Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, lo notificado por la empresa la empresa PROVEER INSTITUCIONAL, por consiguiente se elevó la necesidad de evaluar un plazo superior en la orden de compra para la entrega de los elementos.



Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El 21/11/2025, se recibieron los elementos contemplados en la orden de compra 152423, relacionados de la siguiente forma: **(6)** electrobomba centrífuga caracol 2 HP, **(1)** Motobombas centrífugas 6 HP 220V/440v 2X2 IHM 20H 6W, **(5)** Motobombas centrífugas 2x2, 5 hp trifásica BARNES de alta presión 1 ½ x 1 ½ 5 hp 220/440V 3F, **(4)** Tanque hidroneumático metálico con membrana intercambiable de 100 litros, **(1)** Equipo de soldadura con inversor 180 amperios MMA/TIG LIFT, **(1)** Motobomba de piscina con motor monofásico potencia de 3hp succión y descarga, **(1)** Kit de instalación de electrobomba, **(1)** Pulidora inalámbrica de 4.5" de 21 voltios 2 baterías de 4 AH, **(2)** Motor esmeril, **(10)** Forro para lavar aire acondicionado SPLITS TVEC 11121, **(5)** Tanques de 6.000 litros TVEC 11121.

Actualmente se encuentra pendiente la entrega de los documentos correspondiente por el contratista, para validar la facturación y soportes de valores, para continuar con el trámite del recibido a satisfacción.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones del contratista están descritas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal E. Entrega.



Colombia Compra Eficiente invita a los Grandes Almacenes a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Compradoras los Catálogos de Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto máximo de la Mínima Cuantía de la respectiva Entidad Compradora. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente estableció las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, a los cuales podrán acudir las Entidades Compradoras para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía. Las Entidades Compradoras con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezca su Manual de Contratación.





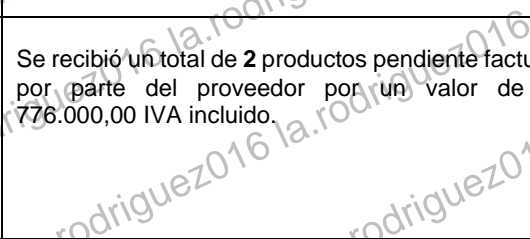
Numeral E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
La entrega de los bienes, se realizó en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, ubicada en la calle 23 No. 44-02 Barrio Gran Colombia del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.	SI	El 21 de noviembre de 2025, mediante el diligenciamiento del formato 1LF-FR-0095, se llevó a cabo la recepción de bienes y la verificación de los documentos que soportan la entrega del bien.

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>			
<p>La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "IT. Maritza Bonilla Ruiz", tendrá como parámetro de evaluación técnica las especificaciones establecidas en la tienda virtual del estado colombiano, seleccionando los productos que satisfacen la necesidad de la unidad teniendo en cuenta que estos se ofrezcan con un solo proveedor (esto en atención a lo establecido en la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio de los elementos adquirir y la descripción de requisitos técnicos que mencionados oferentes deben cumplir, tomados del catálogo de la tienda virtual del estado colombiano según las necesidades de la unidad.</p>	SI	<p>El 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la recepción de los elementos en las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, Intendente Maritza Bonilla.</p> <p>Frente a lo anterior, se recibieron los siguientes elementos, conforme a las especificaciones técnicas en la tienda virtual del estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(6) electrobomba centrífuga caracol 2 HP.</li> <li>(1), Motobombas centrífugas 6 HP 220V/440v 2X2 IHM 20H 6W.</li> <li>(5) Motobombas centrífugas 2x2, 5 hp trifásica BARNES de alta presión 1 ½ x 1 ½ 5 hp 220/440V 3F.</li> <li>(4) Tanque hidroneumático metálico con membrana intercambiable de 100 litros.</li> <li>(1), Equipo de soldadura con inversor 180 amperios MMA/TIG LIFT.</li> <li>(1), Motobomba de piscina con motor monofásico potencia de 3hp succión y descarga.</li> <li>(1), Kit de instalación de electrobomba.</li> <li>(1), Pulidora inalámbrica de 4.5" de 21 voltios 2 baterías de 4 AH.</li> <li>(2) Motor esmeril</li> <li>(10), Forro para lavar aire acondicionado SPLITS TVEC 11121</li> <li>(5), Tanques de 6.000 litros TVEC 11121</li> </ul>	
1	Electrobomba centrífuga caracol 2 HP	SI	<p>Se recibió un total de 6 productos por un valor de \$ 19.888.884,00 IVA incluido.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

Página 7 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
2	Adquisición de motobombas centrífugas 6 HP 220V/440v 2X2 IHM 20H 6W	SI	Se recibió un total de 1 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.		
3	Adquisición de motobombas centrífugas 2x2, 5 hp trifásica, BARNES de alta presión 1 1/2 x 1 1/2 5 hp 220/440V 3F	SI	Se recibió un total de 5 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.		
4	Tanque hidroneumático metálico con membrana intercambiable de 100 litros	SI	Se recibió un total de 4 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.		
5	Equipo de soldadura con inversor 180 AMPERIOS MMA/TIG LIFT	SI	Se recibió un total de 2 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.		

<p>Página 8 de 12</p> <p>Código: 2BS-FR-0019</p> <p>Fecha: 12-03-2021</p> <p>Versión: 5</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>	 <p>POLICÍA NACIONAL</p>	
			
<p>6</p>	<p>Motobomba de piscina con motor monofásico potencia de 3HP succión y descarga</p>	<p>SI</p>	<p>Se recibió un total de 1 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.</p>  
<p>7</p>	<p>Kit de instalación de electrobomba</p>	<p>SI</p>	<p>Se recibió un total de 2 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.</p> 
<p>8</p>	<p>Pulidora inalámbrica de 4.5" DE 21 voltios 2 baterías de 4 AH</p>	<p>SI</p>	<p>Se recibió un total de 1 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.</p> 
<p>9</p>	<p>Motor esmeril</p>	<p>SI</p>	<p>Se recibió un total de 2 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido.</p>

<p>Página 9 de 12</p> <p>Código: 2BS-FR-0019</p> <p>Fecha: 12-03-2021</p> <p>Versión: 5</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>	 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
		
<p>10</p>	<p>Forro para lavar aire acondicionado Split</p>	<p>Se recibió un total de 2 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido</p>   <p>SI</p>
<p>11</p>	<p>Tanques de 6.000 litros</p>	<p>Se recibió un total de 2 productos pendiente factura por parte del proveedor por un valor de \$ 776.000,00 IVA incluido</p>  <p>SI</p>


**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

A la fecha no se han presentado situaciones de relevancia en la ejecución del contrato.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autórretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

**Nota.** Para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

El código PCI de la unidad es 16-01-03-D08, y la factura debe ser remitida al usuario [hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co](mailto:hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co), la factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), debidamente firmada por las partes.

**Nota 2.** La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.


**Nota 3.** Cualquier tipo de impuesto que se derive del presente negocio jurídico, será a cargo del contratista.

**Nota 4.** El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario; en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

**Nota 5.** El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 6.** Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

**Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.**

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## II. Información general de Grandes Almacenes

(v) Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

### X. Recepción, Facturación y Pago

Una vez registrado el recibo de los bienes y servicios, el usuario comprador de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la factura enviada por el proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Puede consultar las facturas recibidas ingresando a "Facturas" en el menú superior, o consultando las solicitudes de aprobación de facturas en "Tareas Pendientes". La recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.

En la factura, el mensaje "Revisión" indica la relación entre el valor de la Orden de Compra y el valor de la factura. Este mensaje muestra si el valor "Coincide" o "No Coincide". Sin embargo, el comprador es autónomo de aceptar o rechazar la factura. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la misma.

En la factura, el mensaje "Revisión" indica la relación entre el valor de la Orden de Compra y el valor de la factura. Este mensaje muestra si el valor "Coincide" o "No Coincide". Sin embargo, el comprador es autónomo de aceptar o rechazar la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".


La factura emitida por el Gran Almacén no contiene discriminadas los gravámenes adicionales (estampillas), sin embargo, los valores relacionados en el módulo de facturación de la TVEC si se deben discriminar, la Entidad Compradora debe verificar los valores totales de la factura.

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

##### Balance General

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 102.348.626,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$0	0,00%
Valor total facturado	\$0	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0,00%
Valor pagado	\$0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0	0,00%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--	--	--	---	--	---	---	---
--	--	--	---	--	---	---	---

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se encuentra pendiente la solicitud de ingreso del elemento a los estados contables, una vez se valide la factura aportada por el contratista.

#### 5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se da un concepto favorable por parte del supervisor, donde se evidencia que cumple con todas las especificaciones establecidas en el contrato.

Por otro lado, se encuentra pendiente la revisión de los documentos aportados por el contratista, con el fin se emita la factura antes de cargar al sistema u otro trámite.

#### 6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
J. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
JEFE DE GRUPO SOPORTE LOGISTICO

Supervisor orden de compra 152423 del 26/09/2025

Correo electrónico: [hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.ec](mailto:hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.ec)

No. Celular: 3102588117